

Hermosillo Sonora a 11 de junio de 2015

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.-

02543 - Bis

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio del Derecho Constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Soberanía con el objeto de someter a consideración de la misma, la presente **Iniciativa con punto de acuerdo relativo a la situación actual de la problemática que enfrentan los denominados exbraceros**, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS



Han pasado varias décadas ya desde que inició una de las luchas más loables del México contemporáneo; la de los ex braceros mexicanos.

En una concisa remembranza, durante el programa bracero, de 1942 a 1964, casi cinco millones de mexicanos entraron a laborar en los campos agrícolas de los Estados Unidos

La coincidencia entre la repentina demanda de mano de obra en los EUN debido a la Segunda Guerra Mundial y un paupérrimo escenario laboral para el campesinado mexicano en territorio nacional, dieron pie a que el 4 de agosto de 1942, los gobiernos de Franklin Roosevelt, de los Estados Unidos y de Manuel Ávila Camacho, de México, instituyeran el Programa Bracero. El campesino mexicano tuvo entonces una alternativa a su pobreza al enrolarse de bracero, y al mismo tiempo, se satisfacía la necesidad de brazos para trabajar los campos agrícolas norteamericanos.

A los braceros les era retenido por el banco estadounidense Wells Fargo, el 10% de lo que ganaban y posteriormente dicha institución bancaria realizaría la transferencia al gobierno mexicano para constituir un fondo de pensión que sería restituido a los trabajadores al volver a México. La

retención del 10 % se llevó a cabo, así como la transferencia por parte del banco americano; sin embargo, en manos del gobierno mexicano, desapareció el fondo.

La situación que no puede ser catalogada de otra forma más que de robo, constituye uno de los hurtos de mayor cuantía, voracidad e indolencia en la historia de México, solo después del saqueo español durante el periodo de la colonia en la Nueva España.

El Partido Acción Nacional se duele junto con todas esas familias e individuos ex braceros. Ya que es un tema que lastima y degrada la dignidad de todo el país y afecta directamente con el bolsillo de las personas.

El robo al fondo de pensiones de los braceros, es un insulto al pueblo, un quebranto a la gente que sostiene con trabajo y con sus impuestos las arcas del gobierno mexicano, gobierno que parece no importarle el bienestar de su gente, y que además se manifiesta impasible ante la desgracia y el sufrimiento del pueblo.

El Partido Revolucionario Institucional, autor de la gran mayoría de las desgracias que hoy aquejan a México, ha sido impávido y sónico en su corrupto actuar. Prueba de ello, es que no han movido un solo dedo o procurado diligencia alguna para corregir, o siquiera en este país de la simulación, aparentar el resarcimiento del daño que ellos mismos ocasionaron a los ex braceros.

Las 2 administraciones Federales de Acción Nacional pusieron en práctica un programa de apoyo a los ex braceros sobrevivientes y familiares de los difuntos, consistente en 38 mil pesos. Pero ha cesado en turno del actual Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, quien decidió no asignar fondos para pago a ex braceros desde el 2013.

En el grupo parlamentario del PAN de esa Legislatura, hemos sido atentos al reclamo de los ex braceros, de sus familias, de la sociedad en general, y al del principio de justicia. Hemos presentado contundentes exhortos dirigidos a la Presidencia de la República para que responda de manera favorable en pro de aquellos que ya devengaron su petición, y buscado la manera de retribuirle a quienes en su constante luchan piden solamente lo que es suyo.

El día de hoy somos reiterantes en nuestra postura y seguimos insistiendo en nuestro actuar como representantes de los sonorenses por aquellos que no han sido escuchados en las instancias federales.

Por lo antes expuesto y fundado a razón de una mezcla entre ruego para que sean atendidos y de exigencia porque es lo propio, quienes suscribimos, ponemos a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con punto de:

ACUERDO

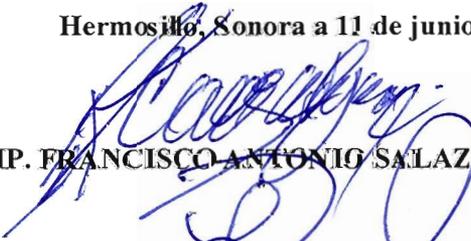
PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades legales y dentro del marco de su competencia, lleve a cabo las acciones y gestiones necesarias a efecto de destinar dentro del presupuesto de egresos de la federación, las partidas suficientes para restituir el fondo perdido de los ex braceros.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve respetuosamente exhorta del mismo modo, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en uso de sus facultades y dentro del marco de su competencia, coadyuve con el Ejecutivo Federal en la integración y programación de los recursos necesarios contemplados en el programa de gasto público de la federación, para ponerlo a consideración del Ejecutivo Federal y que tenga como objeto el de restituir el fondo perdido de los ex braceros.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve remitir el contenido del presente acuerdo a las legislaturas de los Estados y a la asamblea del Distrito Federal, para que de considerarlo pertinente, se sumen al sentido del mismo.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 11 de junio de 2015


DIP. FRANCISCO ANTONIO SALAZAR SALAZAR


DIP. LETICIA PINO LIZARRAGA